



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 247-2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 27 de Noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 18250-24, la servidora **Laura Silvia Hidalgo Trivelli** Médico en calidad de Destacada en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo del Hospital II – 1 Moyobamba, solicita el pago por cumplimiento de metas del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, se establece la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, definiéndola como la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 116-2014-EF, se aprueban los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en el marco del artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, a través del Decreto Supremo N° 021-2022-SA, que definen los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023, y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° D000218-2024-SG-MINSA, el Ministerio de Salud autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al anexo adjunto a la citada Resolución, en el cual se evidencia que al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" le transfieren el monto total de S/. 2 469,274.00 soles;

Que, con Exp N° 13312-24 que contiene la Nota Informativa N° 446-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de agosto del 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el informe de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 2 469,274.00 soles (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 00/100) por cumplimiento de las metas Institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

Que, con Expediente N° 18250-24 la servidora **Laura Silvia Hidalgo Trivelli**, Médico Especialista destacada del 01 al 31 de diciembre del año 2023, solicita el pago por cumplimiento de metas del año 2023. Con Memorando N° 112-2024-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB el Equipo de Control de Asistencia informa que se constató que durante el año 2023 la mencionada servidora laboró en calidad de destacada en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo del Hospital II – 1 Moyobamba, por lo que correspondería reconocer su pago del Bono por Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios del año 2023 a la servidora **Laura Silvia Hidalgo Trivelli**, por el monto total de **Tres Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles (S/. 3,883.00)**;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; la Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA que encarga las funciones de Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y, el numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reconocimiento del Bono por "Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios" correspondiente al periodo 2023, para la servidora **Laura Silvia Hidalgo Trivelli**, Médico Especialista destacada en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo del Hospital II – 1 Moyobamba del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2023, conforme a la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Autorizar al Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para que proceda a elaborar la planilla de pago del Bono por "Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios" correspondiente al año 2023, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Clasificador 2.1.19.37 "Bono de Desempeño" CCP N° 2020 Meta SIAF 0088, de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 20-006-0011-9001-3999999-5000005-0001-0088

Item	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	CARGO	MESES	MONTO TOTAL
1	10555672	LAURA SILVIA	HIDALGO	TRIVELLI	MC-5	MEDICO	12	3,883.00

Artículo 3.- Autorizar a la Oficina de Economía a efectuar el pago del Bono por Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios de Salud del año 2023, a la servidora **Laura Silvia Hidalgo Trivelli**, por el monto total de: **(S/. 3,883.00) Tres Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Clasificador 2.1.19.37 Bono de Desempeño, CCP N° 2020 Meta SIAF 0088.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

RDMLR/ASL/RPAG/CAHCH/DSIZ/drcm

- Dirección Gral. (1)
- Oficina de Personal (1)
- Equipo Programación (1)
- Archivo (1)